



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés turístico, deportivo, económico y social la primera fecha del Campeonato Argentino de Kitesurf 2008/09 desarrollado los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2008 en el Balneario El Cóndor.

Artículo 2°.- La importancia que todos los organismos provinciales vinculados al desarrollo de esta actividad en general y el Ministerio de Turismo en particular, acompañen a la Asociación de Kitesurf El Cóndor en su esfuerzo desinteresado por el éxito del evento y por contribuir al desarrollo turístico de la zona.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 23/2009